

Alerta Naranja para los municipios de Chirilagua, Intipucá y El Carmen, y Alerta Amarilla para los departamentos de San Miguel y La Unión por enjambre sísmico 06/MAYO/2018

El Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad y Director General de Protección Civil, Jorge Meléndez considerando el Informe Especial N° 3 del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de este domingo 6 de mayo de 2018, denominado “Evolución enjambre sísmico entre los municipios de Chirilagua e Intipucá” emite **ALERTA NARANJA PARA LOS MUNICIPIOS DE CHIRILAGUA, INTIPUCÁ Y EL CARMEN. ASIMISMO, SE EMITE ALERTA AMARILLA PARA LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MIGUEL Y LA UNIÓN CON EL PROPÓSITO QUE SE ACTIVEN PARA PROPORCIONAR EL APOYO NECESARIO A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL ENJAMBRE SÍSMICO.**

—

Descripción del fenómeno:

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha declarado la existencia de enjambre sísmico para la zona de Chirilagua e Intipucá, ubicando la zona epicentral en Llano de las Rosas.

En su Informe Especial N° 1, 2, 3 y actualización hasta las 13:30 horas de este domingo 6 de mayo de 2018, la Red Sísmica Nacional de El Salvador ha registrado entre las 06:33 p.m. del sábado 5 de mayo de 2018 y las 13:30 p.m. del domingo 6 de mayo de 2018 un total de 274 sismos. El área epicentral está ubicada entre los municipios de Chirilagua, del departamento de San Miguel e Intipucá, departamento de La Unión. Del total de sismos registrados, 37 han sido reportados como sentidos por la población, las magnitudes oscilan entre 3.2 y 5.6

Los sismos de mayor magnitud ocurrieron a las 06:37 a.m., 06:44 a.m. y 08:52 a.m. del 6 de mayo de 2018, con una magnitud de 5.3 cada uno en la escala de Richter, a una profundidad de 3.3, 4.9 y 4.8 kilómetros respectivamente y una intensidad de IV-V y VI en la escala Mercalli Modificada en Chirilagua e Intipucá. Un último sismo ocurrió a las 13:02 horas con una magnitud de 5.6 y una profundidad de 5 kilómetros.

Por las características de las señales registradas, el origen de esta actividad sísmica es atribuido a la activación de fallas geológicas locales de la zona. Asimismo, por el comportamiento sísmico de este sector, no se descarta la ocurrencia de sismos similares o mayores.

De acuerdo al historial sobre el comportamiento de estos enjambres sísmicos en la zona, cuando se presentan con estos niveles de duración, se han prolongado hasta por más de 30 días.

Con el propósito de atender en forma efectiva a la población afectada se emiten las siguientes medidas en el marco de esta Alerta Naranja y Alerta Amarilla.

Medidas

La Dirección General de Protección Civil entra en estado de

Alerta Institucional por lo cual todo el personal deberá mantenerse pendiente ante cualquier llamado para atender a la población y a la situación de alerta, y se emiten las siguientes medidas:

Las Comisiones Departamentales de Protección Civil de San Miguel y La Unión:

- Declararse en sesión permanente
- Activar sus respectivos Centros de Operaciones de Emergencia Departamental
- Mantener actualizados sus informes de situación para determinar las acciones de respuesta y apoyo a los municipios afectados por el enjambre sísmico
- Activar las Comisiones Técnicas Sectoriales Departamentales
- Reportar permanentemente al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional y a la Dirección General de Protección Civil

Las Comisiones Municipales de Protección Civil de Chirilagua, El Carmen e Intipucá:

- Declararse en sesión permanente
- Activar sus respectivos Centros de Operaciones de Emergencia Municipal
- Atender a la población ofreciéndoles condiciones de refugio y albergue según se necesite, así como la atención médica o pre-hospitalaria que se requiera
- Realizar labores de monitoreo permanente de daños y afectaciones humanas para su debida atención y para informarlo a la Comisión Departamental de Protección Civil y al Centro de Operaciones de Emergencia para coordinar y solicitar los debidos apoyos

- Mantener actualizados sus informes de situación y reportar permanentemente al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, Dirección General de Protección Civil y a la Comisión Departamental de Protección Civil, respectiva.

Se activa el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, el cual:

- Deberá mantener monitoreo y seguimiento permanente al desarrollo del fenómeno y de las operaciones desarrolladas y coordinar las acciones de apoyo a las Comisiones Departamentales y Municipales
- Activar a las Comisiones Técnicas Sectoriales del nivel nacional, para coordinar y ejecutar las distintas acciones institucionales necesarias para la respuesta del nivel departamental
- La Comisión Técnica Sectorial de Asistencia Humanitaria Internacional deberá mantenerse en estado de apresto, lo que implica mantener activados sus mecanismos de comunicación y en caso necesario y de acuerdo a las indicaciones del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional activar su sala de crisis

A la población en general:

- Mantener la calma y mantenerse informada del desarrollo del fenómeno, no atender ni generar rumores y atender la comunicación oficial de las autoridades;
- Todas las viviendas de adobe y aquellas con techo de teja estar pendientes de afectaciones como el colapso de paredes o desprendimiento de tejas; no dormir dentro de las viviendas sino habilitar espacios abiertos por su seguridad;
- Las personas cuyas viviendas hayan sido afectadas o

- seriamente dañadas que imposibiliten su permanencia, deberán solicitar apoyo a las autoridades locales respectivas y en su defecto a familiares o amigos
- A los conductores se les solicita evitar transitar por las carreteras de la zona del enjambre sísmico ya que pueden generarse deslizamientos de tierra o piedra por inestabilidad del suelo o paredones, y si es necesario circular, tomar las precauciones para evitar accidentes
 - Se comunica a la población salvadoreña que en coordinación con los titulares del Ministerio de Educación, se suspenden las clases en los centros escolares de Intipuca y Chirilagua para el día lunes 7 de los corrientes y ese mismo día se anunciará si se prorroga la suspensión o no. Con respecto a las comunidades del municipio de El Carmen que están próximas a la zona del enjambre sísmico, debe coordinarse con las autoridades departamentales de Educación que centros escolares deben también suspender las clases.

A los medios de comunicación se les solicita difundir de manera suficiente y amplia esta Alerta.

San Salvador, domingo 06 de mayo de 2018 – 15:30 horas

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 /

Fax: 2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador: 913 / 2527-7300